



DOCENCIA Y FORMACIÓN

LA NORMALIZACIÓN EN LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Cerezo Sanmartín, Margarita.

Enfermera. Lcda. en Ciencias de la Documentación. HGU Reina Sofía. Murcia.

Palabras clave: Bibliografía, normalización.

INTRODUCCIÓN

El gran progreso de la ciencia y de la técnica, a partir de la segunda mitad del siglo XX, sobre todo en Ciencias de la Salud donde enmarcamos a la Enfermería, ha llevado a que los profesionales realicen cada vez más una labor investigadora y de publicación de trabajos científicos. Estos trabajos necesitan ser registrados de una forma tipificada para posteriormente ser recuperados y difundidos al resto de la comunidad científica, a la cual servirán de base para el desarrollo de ulteriores investigaciones.

La Enfermería es una ciencia que está demostrando su adaptación a los nuevos retos que la sociedad de la información está imponiendo (incorporación de nuevas tecnologías, aseguramiento de la calidad, normalización del lenguaje para el intercambio de conocimientos a nivel mundial...).

En este intercambio de conocimientos surge la labor investigadora, por la cual enfermería demuestra cada vez mayor interés e inquietud y poco a poco se ha ido creando una documentación propia de nuestra disciplina. Aunque, desgraciadamente, en la formación universitaria no se contemplan este tipo de materias en todas las Escuelas (documentación clínica, investigación) con los suficientes contenidos para que los futuros profesionales incorporen una serie de aptitudes, destrezas y actitudes investigadoras básicas a lo largo de su ejercicio profesional.

Debemos, por lo tanto, estar formados académicamente en estos aspectos para crear un cuerpo de conocimientos propio y poder dar lugar a una producción científica relevante y así contribuir al progreso de la Enfermería como ciencia. La licenciatura es un hecho que se producirá en breve y así otros como la constitución de la Asociación Europea de Universidades supone la culminación de un proceso que se inició con la aprobación del denominado Documento de Bolonia (1999), a través del cual se argumenta que habrá

estudios de postgrado (master y doctorado) donde los objetivos formativos deberán estar orientados hacia una mayor profundización intelectual, posibilitando un desarrollo disciplinar e interdisciplinar de especialización científica, investigación y formación académica avanzada. Ya en nuestro país, el pasado mes de febrero, el Ministerio de Educación reflejó en un documento marco los pasos a seguir por las universidades españolas con objeto de alcanzar la convergencia en materias de titulaciones prevista para el 2010.

Generalmente, el profesional de Enfermería plasma su labor investigadora en el producto documental conocido como “artículo de investigación” donde una de sus secciones es conocida como bibliografía o referencias bibliográficas. Este es un aspecto al que no se le presta demasiada atención (es la última parte del proyecto, no le damos la suficiente importancia), pero de él depende realmente la base de nuestro trabajo y aún más nos permite acceder a otros trabajos en aras de la recuperación de la información, difusión de conocimientos y creación de una documentación de Enfermería. De ahí la necesidad de que se sigan unas directrices y requisitos a la hora de especificar la bibliografía.

DESARROLLO

La utilización de una normalización nos facilita el intercambio de conocimientos sea cual sea la lengua en que nos expresamos. Todos sabemos que para expresar un diagnóstico de enfermería nos atenemos a una norma. También para las referencias bibliográficas existen unos requisitos de uniformidad.

La redacción de la referencia bibliográfica de un documento es la elaboración del conjunto mínimo de datos que permitan la identificación de una publicación o de una parte de ella. Puede encaminarse a:

- formar parte de una bibliografía o índice bibliográfico
- preceder a un resumen o revisión crítica del documento
- añadirse a un documento para hacer referencia a otro documento.

El organismo internacional de normalización, conocido como ISO (International Standard Organization) se encarga en primera instancia de dar las directrices pertinentes a la hora de especificar las citas bibliográficas.

Las normas [ISO 690:87](#) e [ISO 690:99](#) son para referencias bibliográficas de monografías, artículos, documentos con múltiples autores en los que hay un editor o compilador general, parte o documentos de monografías, publicaciones seriadas completas, etc. La ISO de 1999 se refiere a documentos en soporte electrónico. La norma indica los elementos que se deben especificar dependiendo del tipo de documento al que nos referimos, aspectos como los signos de puntuación o utilización de mayúsculas, nos permiten dilucidar si hacemos mención a las páginas, volumen, editorial, etc.

La Norma Internacional determina un orden obligatorio para los elementos de la referencia y establece las reglas para la transcripción y la presentación de la información de la fuente de la publicación.

El documento que recoge la Norma contempla diferentes apartados, como pueden ser ejemplos al realizar una referencia, según sea monografía, artículo de investigación, etc. Cabe decir, que no todos los rasgos que identifican a un determinado documento son preceptivos de contemplar al identificarlo, como puede ser el ISBN (número normalizado del

libro) o el ISSN (número normalizado de la publicación periódica). Sí es condición indispensable: autor o responsabilidad principal, título, lugar, editorial y año.

Para la Norma ISO, la presentación de la lista de referencias bibliográficas se dispone por orden alfabético del apellido del autor.

Otro apartado en la Norma, relaciona las referencias bibliográficas y las citas, éstas últimas se utilizan a menudo en proyectos de investigación y en Ciencias y Tecnología. Una cita es una forma de referencia corta que va entre paréntesis al interior de un texto o agregado al texto como nota al pie de página, al final del capítulo o al final del texto completo. La cita permite identificar la publicación de donde el extracto o la idea parafraseada ha sido extraída e indica la localización precisa de este extracto o de esta idea dentro de la publicación fuente.

Un tipo de cita muy utilizado en Ciencias Socio Sanitarias es la llamada “tipo Harvard”, es la más simple, reduce el sistema a AUTOR-FECHA. La cita Harvard puede ir dentro del texto o referenciado atrás por orden alfabético (apellido del autor).

Otro recurso que podemos utilizar, dentro de las citas, son las notas al pie de página que pueden tomar la forma de comentarios extensos o ser simplemente citas ubicadas en la misma página.

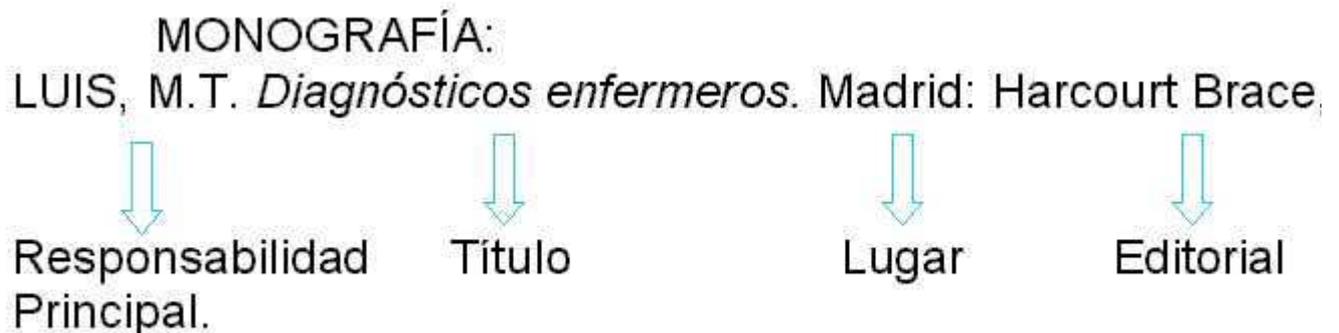
Aparte de la Norma ISO, existe un grupo, conocido como Grupo de Vancouver que, en 1978 se reunió para establecer unas directrices respecto al formato de los manuscritos enviados a revistas médicas generales (incluyendo la especificación de las referencias bibliográficas, desarrollado por la National Library of Medicine),

En general, los “requisitos de uniformidad” son instrucciones para los autores respecto a cómo preparar los manuscritos y, en lo que se refiere a la bibliografía, exponen que deben numerarse consecutivamente en el orden en el que se mencionan por primera vez en el texto.

El formato utilizado según las normas de Vancouver es similar a la Norma ISO, utilizar uno u otro dependerá de la publicación a la que dirijamos nuestro trabajo o incluso puede variar y así nos ceñiremos a lo estipulado por el Comité de Publicación de la revista.

APLICACIÓN PRÁCTICA

A modo de aplicación práctica y sencilla, veremos a continuación una referencia bibliográfica para artículo de investigación y otra para monografía según la ISO 690:87 (solamente los elementos precisos de especificar).



ARTÍCULO:
JIMÉNEZ DE LUQUE, M.P et al. Educación sanitaria en la menopausia. *Rol*.



Responsabilidad principal



Título artículo



Título revista

2000, 23, 1. 27-32.



Año



Vol.



Año



Páginas.

Independientemente de utilizar una normativa u otra, pretendemos con este breve artículo, concienciar de la importancia que tiene el reflejar de manera fidedigna y uniforme las fuentes de información en las que el profesional basa sus investigaciones para su posterior recuperación, difusión y aumento de conocimientos entre la comunidad científica.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia